GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "Construcción de Agencias del INDERT en el interior del País" ID 313.643.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 28 (veintiocho) de Diciembre del año 2016**, en las dependencias de la Gerencia de Obras de Infraestructura DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), sito en Tacuary Nº 276 esq. Mcal. Estigarribia, se procede a elaborar una **AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de fecha 7 (siete) de Diciembre del 2016, la cual se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, y demás reglamentaciones, así como la **Resolución de Presidencia Nº: 1699/2016**, de fecha **22 de Junio de 2016** *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza el llamado y crea e integra comités de Apertura y Evaluación, respectivamente para el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/16* ***"Construcción de Agencias del INDERT en el interior del País" ID 313.643"***.

En la oportunidad se encuentran presentes los funcionarios designados para tal efecto por las Resoluciones antes citadas:

- Sr. Carlos Ayala — Director de Proyectos.
- Lic. Arturo Bogado — Director de Evaluación y Monitoreo.
- Abog. Marcos Morínigo — Director de Área Administrativa y Legal.
- Lic. Rubén E. Galeano — Jefe de Diseño Técnico.

Se deja constancia que es necesaria **la ampliación del Informe principal** debido al hecho de que involuntariamente se omitió en la redacción de dicho informe la aplicación del Margen de Preferencia establecido en el PBC y otras reglamentaciones que hacen a la aplicación del mismo.

Según se observa en los documentos presentados por los oferentes propuestos para la adjudicación, para el caso de la Firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA Lote N°1 Agencias Regional Caazapá, PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL** y al cumplir con todos los requisitos, además de ser la oferta evaluada como la más baja dentro de las que califican Legal, Técnica y Financieramente este Comité se ratifica en la Adjudicación para el referido Lote hasta la suma de **Gs. 387.984.294 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cuatro).**

En el caso de la Oferta presentada por el **ING. JULIO CÉSAR GOMEZ RODRIGUEZ para el Lote N° 3**, el mismo cumple con la presentación del **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL** y otros requisitos, además de ser la segunda mejor oferta evaluada como la más baja dentro de las que califican Legal, Técnica y Financieramente, este Comité se ratifica en la Adjudicación para el referido Lote hasta la suma de **Gs. 474.281.401 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Uno).**

Sin embargo, para el caso de la oferta presentada por la firma **MBK DE MIGUEL ANGEL CABRERA,** se observa la falta de presentación del Certificado en cuestión y consecuentemente procedimos a notificar en fecha 27 de Diciembre del 2016. El mismo no contesto la nota por lo que indefectiblemente se procede al incremento del 20% del total de la oferta en el lote ofertado que originalmente ascendía a la suma de **Gs. 319.663.596 (Guaraníes Trescientos Diecinueve Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Seis)**, se aumenta por tanto el porcentaje establecido ascendiendo la misma a la suma de **Gs. 383.596.315 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Séis Mil Trescientos Quince).**

Paralelamente, traemos a vista para su análisis la siguiente mejor oferta que es la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA,** cuya oferta asciende a la suma de **Gs. 335.434.991 (Guaraníes Trescientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y uno).** Sin embargo ya que la firma en cuestión ya tiene un lote adjudicado (LOTE N° 1 Caazapá), la misma ya no compite por el criterio establecido en el PBC *"En caso de que un oferente califique y presente ofertas económicas más bajas en más de 1 lote, La Convocante adjudicará aquellas que resulten más convenientes a los intereses de la Institución, de tal forma que las combinaciones matemáticas de todos los lotes a ser adjudicados represente, en la sumatoria, la menor oferta total de la licitación a favor del INDERT."*

Lic. Rubén Galeano
Jefe de Departamento de Diseño Técnico
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Lic. Arturo Bogado
Director de Evaluación y Monitoreo
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Lic. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Abog. Marcos Morínigo
Director de Área Administrativa y Legal
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Igual suerte se da en el caso de la siguiente mejor oferta económica, que es la que corresponde a la Firma **ING. JULIO CÉSAR GOMEZ** ya que igualmente tiene un lote ya adjudicado Lote N° 3 Pedro Juan Caballero) por un monto total de **Gs. 474.281.401 (Cuatroscientos Setenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Uno).-**

Luego, la siguiente mejor oferta recae en la presentada por la firma **ING. JUAN A. CANATTA,** observamos que el mismo CUMPLE con la presentación del Certificado de Origen Nacional y un monto de Oferta de **Gs. 368.206.747 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Ocho Millones Doscientos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete).** Al analizar la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto observamos que existen dudas con relación a varios ítems presentados porque en algunos casos los costos superan los precios referenciales y en otros están muy por debajo de los costos referenciales. Se solicitó en fecha 27 de Diciembre del 2016 la composición de los precios (Form. N° 2) conforme lo establecido en el PBC y en cumplimiento a las Resoluciones DNCP N°956/2016 y N° 1173/2016.

No se ha recibido contestación alguna por parte de la firma **ING. JUAN A. CANATTA** con relación a la nota descrita líneas arriba. Es importante recalcar que hemos considerado algunos de los ítems cuyo análisis de precios unitarios solicitamos a la firma, en comparación con los precios del mercado son irreales. A modo de ejemplo, tomamos 2 (dos) ítems:

4	COLOCACION DE PISOS Y CONTRAPISOS	UM	Cant.	PRECIO UNITARIO OFERTADO ING. CANATTA	PRECIO UNITARIO REVISTA MANDU'A NOV. 2016
4.2	Piso de cerámica esmaltada PEI 4 0,30 x 0,30 m	M2.	125,00	33.072	75.060

De la lectura de esta planilla se deduce que el costo para este ítem expuesto como ejemplo, está muy por debajo del precio del mercado.

Otro ejemplo de rubros presupuestados pero muy por arriba del precio del mercado es el siguiente:

8	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	UM	Cant.	PRECIO UNITARIO OFERTADO ING. CANATTA	PRECIO UNITARIO REVISTA MANDU'A NOV. 2016
8.13	Toma para teléfono (hasta 10 m.), tipo americano RJ11	UN.	3,00	540.000	117.387

De la lectura de la anterior se observa que el costo, está muy por encima del precio del mercado. Por tanto, es criterio de este comité la no consideración de la oferta por los motivos apuntados, continuando el análisis de la siguiente oferta.

La siguiente oferta dentro del mismo lote a ser analizada corresponde a la firma **SANTA ISABEL S.A,** cuyo monto supera la oferta de la firma **MBK DE MIGUEL ANGEL CABRERA** y consecuentemente resulta más económica esta oferta por tanto corresponde ratificarnos en la adjudicación de la oferta presentada por la firma **MBK DE MIGUEL ANGEL CABRERA** cuya oferta total asciende a la suma de **Gs. 319.663.596 (Guaraníes Trescientos Diecinueve Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Seis).**

Finalmente, y considerando lo expuesto, este comité se ratifica en la adjudicación recomendada a la Máxima Autoridad en fecha 7 (siete) de Diciembre del 2016 complementando el presente informe al anterior.-

Por el comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2016, Resolución P. N° 1699/2016, de fecha 22 de Junio del 2016.-

Lic. Arturo Bogado
Director de Evaluación y Monitoreo
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT
Lic. Arturo Bogado.

Carlos R. Ayala Q.
Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Abog. Marcos Morinigo

Lic. Rubén D. Galeano
Jefe de Departamento de Diseño Técnico
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT